



**Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2025, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación: “P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**P39- Anticipos para contratos art. 60, Proyectos de I+D+I Colaborativa y Transferencia de Conocimiento**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2024/documento-completo/BOJA24-039.pdf> y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024), valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria

#### RESUELVO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, 4 de febrero de 2025

El presidente de la Comisión de Investigación,

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Oficina. de Transferencia de Resultados de Investigación, Gran Vía de Colón, 48. 3ª Pl.  
Tfno. +34958244367/<http://otri.ugr.es>





**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

| APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE | PROYECTO  | CANTIDAD CONCEDIDA |
|------------------------------------|---|--------------------|
| BUSTO ZAPICO, MIGUEL               | Servicio de control, registro arqueológico y propuesta de acondicionamiento del área arqueológica del castro de Doña Palla                        | 8000 €             |
| MORA GARCÍA,<br>ANTONIO M.         | SmartRF-AI- Desarrollo de estructuras tridimensionales inteligentes de radiofrecuencia configuradas mediante técnicas de inteligencia artificial. | 472,50 €           |

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes no propuestas.

